Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P04549

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA
ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves ocho (08) de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública: la compañía Ecuaservicios Logistic Cía. Ltda., legalmente representada por Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme consta del acta y nombramiento que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el

compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, la Compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por medio de su Gerente General, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, debidamente facultado por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del nombramiento y Acta que se adjuntan como documentos habilitantes. La compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicililo principal en el Distrito Metropolitano de Quito. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura

pública celebrada en Quito, el diez (10) de abril del años dos mil tres (2003), ante el Notario Tercero del cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete (17) de julio del año dos mil tres (2003). B) Mediante escritura celebrada en Quito, el veinte y nueve (29) de noviembre del año dos mil cuatro, ante el notario Primero del cantón, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte (20) de diciembre del año dos mil cuatro (2004), se realizaron cesiones de participaciones en la compañía. C) Mediante escritura celebrada en Quito, el veinte y nueve (29) de noviembre del año dos mil cuatro, ante el notario Primero del cantón, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés (23) de diciembre del año dos mil cuatro (2004), se realizaron cesiones de participaciones en la compañía. D) Mediante escritura celebrada en Quito, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil cinco (2005), ante el notario Primero del cantón, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete (17) de junio del año dos mil cinco (2005), se realizaron cesiones de participaciones en la compañía. E) Mediante escritura celebrada en Quito, el nueve (9) de enero del año dos mil seis (2006), ante el notario Primero del cantón, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve (19) de enero del año dos mil seis (2006), se realizaron cesiones de participaciones en la compañía. F) Mediante escritura celebrada en Quito, el veinte y nueve (29) de agosto del año dos mil ocho (2008), ante el notario Tercero del cantón, doctor Roberto Salgado Salgado,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres (3) de septiembre del año dos mil ocho (2008), se realizaron cesiones de participaciones en la compañía. G) Mediante escritura celebrada en Quito, el veinte y seis (26) de enero del año dos mil doce (2012), ante el notario Tercero del cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho (8) de febrero del año d dos mil doce (2012), se realizaron cesiones de participaciones en la compañía. H) La compañía fue declara en inactividad debido a que, por un error involuntario, se omitió presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la información anual de la compañía extranjera Y3K READY CORP. en su calidad de socia de ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION por los años dos mil doce (2012), dos mil trece (2013), dos mil catorce (2014) y dos mil quince (2015), lo que ocasionó que la Superintendencia de Compañías, a través de la Subdirectora de Disoluciones, abogada Mayra Reyes Tandazo, incluya a ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en la resolución masiva de inactividad SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión dos mil quince guión mil quinientos treinta y cuatro (No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1534), de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015). I) Posteriormente, y por no haberse subsanado la presentación de la información referida, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asimismo, incluyó a ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en la resolución masiva de disolución número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión dieciséis guión cero ochocientos cincuenta y

ocho (No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0858), de fecha uno (1) de abril del dos mil dieciséis (2016), la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha quince (15) de agosto del años dos mil dieciséis (2016). J) Hasta la presente fecha, no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Quito, nombramiento de liquidador alguno correspondiente a ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. K) La compañía se encuentra desarrollando en forma plena su actividad económica, por lo que la disolución de la misma y un posterior proceso de liquidación supone un grave perjuicio para sus socios; más aún cuando la causal de inactividad y posterior disolución obedeció a un error involuntario en la presentación de la información anual a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como se deja indicado anteriormente. L) La causal de la inactividad y disolución de la compañía se encuentra, a la presente fecha, superada. M) Por lo señalado en el apartado anterior, la Junta General Extraordinaria y Universal del Socios, llevada a cabo el veinte y tres (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), resolvió y aprobó la reactivación de ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en base a lo dispuesto en los artículos trescientos setenta y cuatro (374), trescientos setenta y cinco (375) y trescientos setenta y seis (376) de la Ley de Compañías; y, los artículos cuarenta y ocho (48) al cincuenta y cuatro (54) inclusive, del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación

de sucursales de compañías extranjeras, autorizándose al Gerente General de la compañía para que suscriba cuanto instrumento fuere necesario para tal efecto, lo cual se concreta por medio de este instrumento. **TERCERA.- REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes mencionados, según lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Socios del seis (6) de julio del dos mil dieciséis (2016), y en base a lo previsto en la normativa indicada en la cláusula de Antecedentes, el compareciente, en la calidad señalada, por medio de este instrumento REACTIVA a la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. **CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE REACTIVACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS:** Una vez perfeccionado el presente instrumento, el compareciente, en su calidad de Gerente General de ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN solicitará a la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros la respectiva aprobación, a fin de dejar sin efecto el proceso de liquidación de la compañía. **QUINTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de esta REACTIVACIÓN al margen de la escritura de constitución de la compañía. Usted, Señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
C.C. 1704497179

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170449717-9

CANELOS ACEVEDO
RICARDO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
GALLEGOS

SUPERIOR ECONOMISTA E1333I122
CANELOS GALO
ACEVEDO MIREILLE
QUITO
2016-04-24
2026-04-24

003
003 - 0126 1704497179
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

(-) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 SET. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704497179

Nombres del ciudadano: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: CANELOS GALO

Nombres de la madre: ACEVEDO CORTES RAQUEL MYREILLE

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 19:09:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2787136

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOMBRAMIENTO 0000006

Quito, 23 de mayo de 2014

Señor
Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día 20 de mayo del 2014, ha decidido reelegirlo para desempeñar el cargo de Gerente General de dicha Compañía, por el período estatutario de dos años, renovables, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus principales deberes y atribuciones se encuentran establecidas en el Estatuto Social de la Compañía; de manera principal la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La Compañía **ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, ante el Notario Tercero del Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, el 10 de abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio del 2003.

Solicito suscribir al pie de la presente en señal de aceptacion.

Atentamente,

Ricardo Xavier Canelos Gallegos
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 23 de mayo del 2014.

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
C.C.: 170449717-9

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO [illegible]188

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7253
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704497179	CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. REM# 2174 DEL: 17/07/2003 NOT: TERCERO DEL: 10/04/2003 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 08 SET. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº

C000007

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

...haciendo bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791893379001

RAZON SOCIAL: ECUASERVICIOS LOGISTIC CÍA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

CONTADOR: CASTILLO LOZADA MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	[illegible]	FECHA DE ACTUALIZACION:	[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: [illegible] Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: MANSION BLANCA Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

01 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible]

Usuario: [illegible] Lugar de emision: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/07/2014 15:02:32

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791893379001

RAZON SOCIAL: ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible] 2003

NOMBRE COMERCIAL: ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

[illegible] ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: [illegible] Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CITY BANK Edificio: MANSION [illegible] [illegible] Teléfono Trabajo: 022[illegible]152 Teléfono Trabajo: 022[illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 08 SET. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

07 JUL [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible]

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En Quito, a los 23 días del mes de agosto del 2016 en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida República del Salvador 1082 y Avenida Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, *con la comparecencia de los Socios:* Y3K READY CORP., a través de su Apoderado General, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, para que sea incorporado al expediente de Juntas; y, Ricardo Xavier Canelos Gallegos, por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, Ricardo Xavier Canelos Gallegos, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la reactivación de la compañía, por encontrarse la misma en proceso de liquidación resuelto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Toma la palabra el socio Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien *manifiesta que la administración de la compañía ha cumplido estrictamente* las disposiciones normativas relacionadas a la presentación de la información anual a la Superintendencia de Compañías. Sin embargo de lo anterior, y por un error involuntario, se omitió presentar a dicha entidad la información anual de la compañía extranjera Y3K READY CORP., en su calidad de accionista de ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION por los años 2012, 2013, 2014 y 2015, lo que ocasionó que la Superintendencia de Compañías, a través de la Subdirectora de Disoluciones, abogada Mayra Reyes Tandazo, incluya a ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en la resolución masiva de inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1534, de fecha 31 de julio de 2015. *Manifiesta también que, al no subsanar* la presentación de dicha información, la Superintendencia de Compañías, asimismo, incluyó a la compañía en la resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0858, de fecha primero de abril del 2016, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 15 de agosto de 2016. Por cuanto la compañía se encuentra desarrollando en forma plena su actividad económica, la disolución de la compañía y un posterior proceso de liquidación supone un grave perjuicio para sus socios; por lo que se requiere proceder en forma inmediata con la reactivación de ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. En consecuencia, y al haber subsanado la administración la información pendiente de *presentación, encontrándose la compañía al día en el cumplimiento* de sus obligaciones societarias, mociona a la Junta General de Socios se apruebe la reactivación de la compañía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 374,

375 y 376 de la Ley de Compañías; y, los artículos 48 al 54 inclusive, del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada. Los socios aprueban por unanimidad la moción propuesta, en consecuencia resuelven y aprueban la reactivación de ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. Para los efectos antes indicados, el Gerente General, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, queda plenamente facultado para suscribir la escritura pública de reactivación, así como cualquier documento, formulario e instrumento público o privado que sea necesario para dar cumplimiento a lo resuelto por esta junta. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes, el Presidente y el Secretario, que certifica.

Ricardo Xavier Canelos Gallegos
Presidente de la Junta
Socio

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
Secretario de la Junta
Socio
Apoderado General de la socia
Y3K READY CORP.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000027945

0000009

20161701006P04549

NOTARÍA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04549

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791893379001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta ..... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 08 SET. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

0000010

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000027946

20161701006O01939

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

C0000011

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2906, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciseis, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, tomé nota al margen de la escritura matriz de Reactivación de la compañía Ecuaservicios Logistic Cía. Ltda. en Liquidación, celebrada el ocho de septiembre de dos mil dieciseis, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta el Cantón Quito, de la aprobación de la Reactivación de la compañía Ecuaservicios Logistic Cía. Ltda. en Liquidación. Quito, a siete de diciembre de dos mil dieciseis.

NOTARIA 06
QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000031854

20161701006O02615

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02615

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791893379001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04549

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000020276

20161701003O04215

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O04215

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1028 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS RIVADENEYRA MARIA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003311840
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2906
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2906** de 30 de noviembre del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada el **diez de abril del dos mil tres,** ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a ocho de diciembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 03 QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2906

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de liquidación No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0858 de 01 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA., por encontrarse incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a su representante legal;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-621 de 16 de noviembre de 2016, el cual concluye que:

> *"(...) De la revisión a los libros sociales, registros contables, estados financieros cerrados al 30 de septiembre de 2016 y documentos de soporte, se estableció que la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. En Liquidación., (sic) ha presentado a esta Superintendencia toda la documentación establecida en el artículo 20 de la Ley de Compañías. En junta general extraordinaria y universal de socios de 23 de agosto de 2016, se resolvió la reactivación de la compañía, cuya resolución se elevó a (sic) Escritura Pública en la Notaría Sexta del cantón Quito el 08 de septiembre de 2016. Al haber exhibido los documentos societarios y contables, supera la causal de disolución señalada en el inciso tercero del artículo 360 de la ley de Compañías. // Por lo señalado se recomienda continuar con el trámite.";*

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-441 de 28 de noviembre de 2016, se desprende que la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ES FIEL COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS
CERTIFICO
Quito,a 15 DIC 2016
POR:SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial *Suplemento No. 868 el 24* de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Sexta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 NOV 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
ES FIEL COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS
CERTIFICO
Quito,a 15 DIC 2016
POR:SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO

XCHG
Exp. 150255
Tr. 33194

0000016

TRÁMITE NÚMERO: 77041
930058 5ELFCJKV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	56098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5481
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704497179	CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/09/1016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA .LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2906 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 30/11/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2174 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL